

Expediente 1/2022

AP-97-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 10 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con ID 875, situado en la calle Torcuato Luca de Tena (AP-97-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum**, situado en la calle Torcuato Luca de Tena, debido a la fractura de uno de los ejes principales por impacto de camión. El golpe ha provocado el desgarrado del brazo, arrancando los tejidos vasculares asociados desde el cuello de rama, a través de la cruz principal, y a lo largo del tronco hasta 1,5m de altura. Esta lesión ha comprometido de manera irreversible la viabilidad del árbol puesto que supone una desestructuración grave de copa, con reducción de un 40% del volumen foliar original, además de pérdida de sección transversal y capacidad de carga en el tronco y en la cruz, debilitando la inserción del resto de ramas. Finalmente, se ha producido la exposición de la madera del duramen a lo largo de los 60cm de herida, con previsión de rápida afeción fúngica y deterioro mecánico del material debido a las propias condiciones del ejemplar previas a la incidencia, y a las características y propiedades físicas de la madera en esta especie. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero induciendo la formación de ejes codominantes. Tras el impacto del camión y la rotura del eje, la copa queda severamente desestructurada y con una reducción de entorno al 40% de su volumen foliar original. **OBSERVACIONES:** Se prevé el rápido agravamiento y la degradación mecánica de la madera expuesta en la lesión por colonización fúngica de los tejidos disfuncionales, ya incipiente antes de la incidencia a nivel del duramen."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	QaGPCn7gkvXz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	10/03/2022 13:35:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QaGPCn7gkvXz97/kiXlZ7w==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (97/22) PARTE 2ª

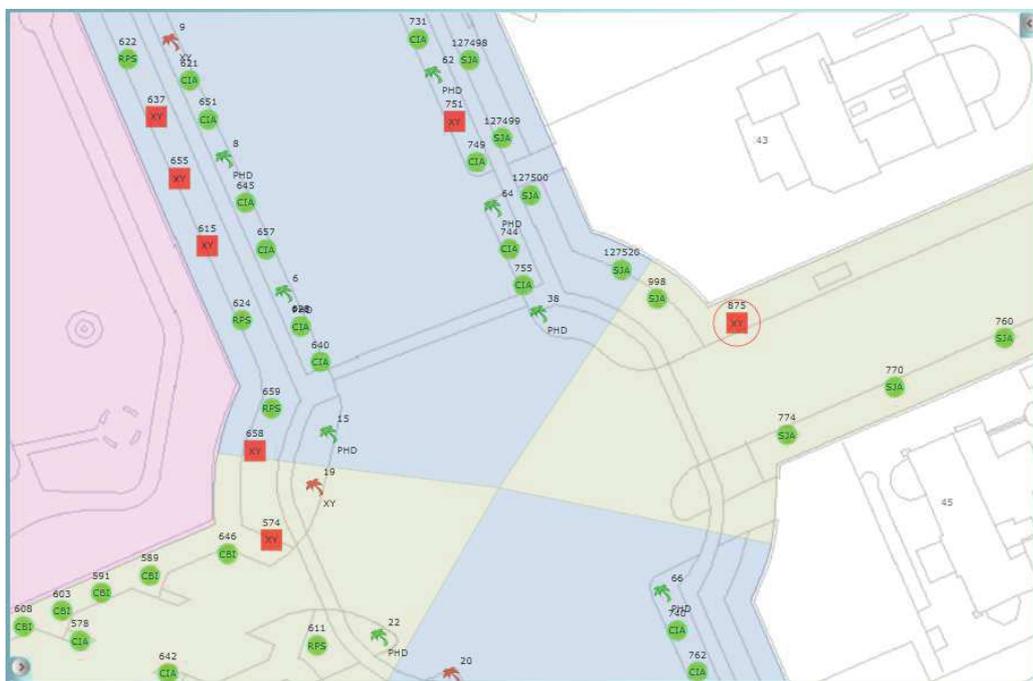
MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 7/03/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Torcuato Luca de Tena **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 875
4. **P.C. (cm):** 45 **ALTURA (m):** 5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales, centros educativos y hospitalarios, y zonas de restauración. Calzada de dos carriles de circulación por sentido sin franja de aparcamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** Golpe de camión que ha provocado el desgarrado de uno de los ejes principales, desgarrando los tejidos funcionales desde el cuello de la rama, afectando a la cruz principal y al tronco (60cm de lesión extendida hasta 1,5m de altura) que han sufrido una pérdida de sección transversal mayor de un tercio, con reducción sustancial de capacidad de carga.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero induciendo la formación de ejes codominantes. Tras el impacto del camión y la rotura del eje, la copa queda severamente desestructurada y con una reducción de entorno al 40% de su volumen foliar original.
8. **OBSERVACIONES:** Se prevé el rápido agravamiento y la degradación mecánica de la madera expuesta en la lesión por colonización fúngica de los tejidos disfuncionales, ya incipiente antes de la incidencia a nivel del duramen.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org